

E. E.
D. E.
9-08-2016

Arajuno, 14 de octubre de 2016.

Señora
MIRIAM CLEMENCIA ILLANES SANTI
SOCIO DE LA **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS "YAKU RUNA YAKURUNA CÍA. LTDA.**
Presente.-



Por medio del presente, tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido elegido para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE de la **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS "YAKU RUNA" YAKURUNA CÍA. LTDA**, por un periodo de cuatro años para que presida las reuniones de Junta General, asista y suscriba con el Secretario las actas respectivas, suscriba con el Gerente General los Certificados de Aportación y extienda el que corresponda a cada socio, subrogue al Gerente en sus funciones, supervigile la buena marcha de la compañía y las demás funciones señaladas en el Estatuto.

La compañía, se constituyó mediante escritura pública de fecha 29 de septiembre del 2016, otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Pastaza, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil a través del Registro de la Propiedad del Cantón Arajuno, con el No. 17, de fecha 12 de octubre del 2016.

Atentamente

OLGA MARIA PINCHU HERAS
C.C. 1600577561
GERENTE GENERAL

Acepto y agradezco el nombramiento de Presidenta de la **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS "YAKU RUNA" YAKURUNA CÍA. LTDA.**

MIRIAM CLEMENCIA ILLANES SANTI
C.C. 1600737298

Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Paparawa – Curaray – Arajuno – Pastaza
Puyo, 14 de octubre de 2016

RECEBIDO
20-01-2017

Recibido
04-08-2017
[Signature]

CERTIFICO: Que en esta fecha y con el número 2, se inscribió la presente Nombramiento de **PRESIDENTA DE LA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS "YAKU RUNA" YAKURUNA CIA LTDA.**, que antecede, en el libro de Registro Mercantil correspondiente, tomándose nota en el libro **REPERTORIO 2.**



Arajuno, agosto 9 de 2017. Las 11h30.


Dra. Marta Carvajal Tzapiqui
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON ARAJUNO

CERTIFICO. Que el Documento
Anterior es Igual a su Original
Que lo he Tenido a mi Vista, de
Lo que doy fe
Ambato, 15 AGO 2018.....


Dr. Augusto Palacios Cabrera
Notario 8vo. ABOGADO
Av. Cevallos N° 16-34 y Mera



Factura: 001-002-000051625



20181801008C02349

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181801008C02349

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a OFICIO y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AMBATO, a 15 DE AGOSTO DEL 2018, (10:10).

NOTARIO(A) ANGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Augusto Palacios Cabrera
Notario 8vo. ABOGADO
Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

